

ACG236/9t: Modificación no sustancial para la adscripción del ámbito de conocimiento de los siguientes másteres:

Ámbito de conocimiento: “Matemáticas y Estadística”

- Máster Universitario en Estadística Aplicada por la Universidad de Granada.
- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2024

Anexo I. Formulario de solicitud modificación “no sustancial” para Grado/Máster

Solicitud individual ☒	Solicitud conjunta ☐
4312243- Máster Universitario en Estadística Aplicada por la Universidad de Granada	Cod. RUCT-Denominación Título Cod. RUCT-Denominación Título Cod. RUCT-Denominación Título
Fecha aprobación órgano de gobierno: 26 de abril de 2024 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada	
Enlace al documento que evidencia la aprobación: https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/2023-modificaciones-no-sustanciales/2024/consejogobiernougr	
Solicitud de modificación propuesta (incluir solo los apartados que se solicitan)	
Modificación 1. Descripción del título. Datos básicos	
Ámbito de Conocimiento.	
Justificación de la modificación: Atendiendo a la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad: “Los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor de este real decreto. A tal efecto, la universidad solicitará la correspondiente modificación, pudiendo optar por modificar tan solo los aspectos relacionados con la adscripción a un determinado ámbito de conocimiento o bien adaptar la memoria de verificación del plan de estudios al modelo establecido en el presente real decreto.”	
Se solicita la adscripción al ámbito de conocimiento "Matemáticas y estadística".	